



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN. 2008

RES. H. N° 776-08

Expte. N° 4.011/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Planeamiento Educacional", con extensión a "Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos", de la Carrera Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la postulante María Estela Barrionuevo elevó formal impugnación al dictamen de la Comisión Asesora;

Que por Res. H. N° 643-08, el Consejo Directivo de esta Facultad solicita a la Comisión Asesora que entendié en el presente llamado a inscripción, ampliación del dictamen elaborado;

Que por el artículo 2° de la citada resolución se otorga a los miembros de la Comisión Asesora, un plazo de diez (10) días, a contar de la fecha de notificación, para la presentación de la ampliación requerida;

Que el Prof. Néstor Hugo Romero y la Prof. Cristina Basualdo, miembros de la Comisión Asesora, solicitan postergación de los plazos correspondientes, en razón de la licencia médica de la Prof. Basualdo;

Que en consideración de lo antes expuesto este Decanato entiende que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

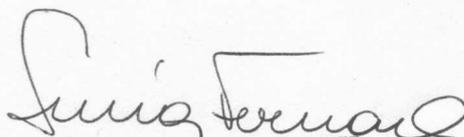
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

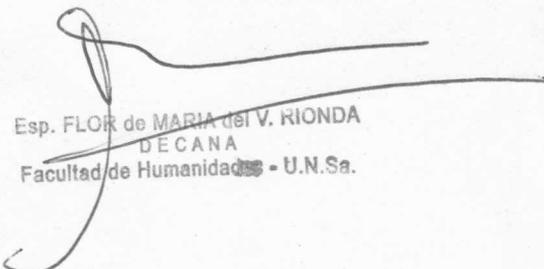
ARTICULO 1°.- PRORROGAR el plazo para la presentación de la Ampliación de Dictamen solicitada por Res. H. N° 643-08, a la Comisión Asesora que entendié en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Planeamiento Educacional", con extensión a "Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos", de la Carrera Ciencias de la Educación, hasta 10 días hábiles contados a partir de la fecha de reintegro de la Prof. Cristina Basualdo.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de la Comisión Asesora, postulantes al cargo, Departamento Docencia y siga a Despacho General para la prosecución del trámite correspondiente..



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOK de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.